Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

D. Gonzalo Mrz. Gil

Juan Alvarez Lizardo Fuentes

D. Antonio Carmona Tuirao

Juan Diego Alvarez y Lizardo

Antonio Lopez Faxardo

Juan Lopez Gayán

Blas Fernandez Carmelano

Juan Lorenzo

D. Xptobal Valazan

Ante mí

Joseph Navarro Balboa

Joseph Navarro Balboa, escrivano del Rey nuestro señor y publico del numero y Junta m[ayo]r de la villa de [illegible] vezino della doy fee que el dia de la fecha aviendo hecho notorio el auto de su pa... [illegible] la cobranza [illegible] dichos [illegible] ... dicha [illegible] estando juntos en [illegible] ... capitulares quienes en vista ... la respuesta del señor [illegible]

En la villa de [illegible] a catorze dias del mes de [illegible] de mill setez[ientos] y diez y siete años yo presente escrivano en cumplimiento de lo mandado por la Real [illegible]